

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE GUAYAQUIL A QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CONSULTORES PROFESIONALES Y AUDITORES COMPAÑIA LIMITADA"

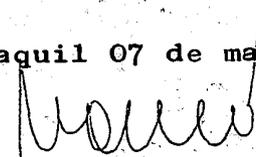
1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de Guayaquil a Quito y reforma de estatutos de la Compañía "CONSULTORES PROFESIONALES Y AUDITORES COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 18 de diciembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Juan del Pozo Castrillón. La señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.88-2-2-1- del 00779

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Jorge Saltos Ojeda, casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, en la Resolución No. 87-2-2-1- 00779 del 10 MAR 1988 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Guayaquil a Quito de la Compañía "CONSULTORES PROFESIONALES Y AUDITORES COMPAÑIA LIMITADA", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil 07 de marzo de 1988

cnt.


 AB NORMA ITURRALDE ARÉVALO
 SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL ENCARGADA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE GUAYAQUIL A QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSULTORES PROFESIONALES Y AUDITORES C. LTDA."

1. ANTECEDENTES.- La Compañía "CONSULTORES PROFESIONALES Y AUDITORES C. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Graus, el 27 de agosto de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de agosto del mismo año.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de Guayaquil a Quito y reforma de estatutos de la Compañía "CONSULTORES PROFESIONALES Y AUDITORES C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 18 de diciembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Juan del Pozo Castrillón; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.88-2-2-1-
01915 del 05 ABR. 1988
3. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Jorge Saltos Ojeda, casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
4. CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de Guayaquil a Quito, cantón Quito, provincia del Pichincha.
5. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "CONSULTORES PROFESIONALES Y AUDITORES C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
6. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a desempeñar funciones de auditoría y contabilidad; administración y organización, estudios de factibilidad y específicos, supervisión de obras, asesoramiento general, financiero y tributario; y, en todos aquellos campos para los cuales estuviera técnicamente capacitado. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos.
7. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO

00000

SECRETARIA DE ECONOMIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

adm. *el*

Guayaquil, 05 ABR, 1988

M. Maitz

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVÁLOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

05 ABR 1988

01212